

Con fundamento en el Capítulo Noveno de Otras Prestaciones, Sección I de Caracter Social, en su Cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo, que crea el apoyo de becas para estudios de nivel medio superior y superior a realizar por el Personal Administrativo Sindicalizado del CECyTEM

CONVOCA

A los interesados en solicitar el apoyo económico de Becas para el Personal Administrativo Sindicalizado, de acuerdo a las siguientes:

BASES

- **PRIMERA:** Pueden participar los trabajadores (as) que estén cursando **Bachillerato, Licenciatura ó Posgrado** y que formen parte de la Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- **SEGUNDA:** La beca consiste en un apoyo económico mensual para estudios de **bachillerato, licenciatura y posgrado**, la cantidad a recibir en cada uno de los niveles se estipula en el contrato colectivo de trabajo vigente.
- **TERCERA:** La beca tendrá una duración máxima de hasta 10 meses dependiendo del nivel de estudios.
- **CUARTA:** Deben cumplir con todos los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

REQUISITOS

- 1.- Que sea trabajador (a) administrativo (a) del CECyTEM y este asociado (a) a la ASPAC.
- 2.- Ser originario (a) o vecino (a) del Estado de México.
3. Comprobar no estar becado (a) por alguna Institución Pública o Privada al momento de solicitar la beca.
- 4.- Contar con promedio mínimo de 8.5 en el ciclo o periodo escolar anterior.
- 5.- Estar inscrito (a) en el ciclo escolar o periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN

SOLICITUD DE BECA DE TRABAJADORES:

Descargar de la página de la ASPAC:

<https://www.aspacecytem.com/convocatorias/>

1. **ACTA DE NACIMIENTO** (Original y copia).
2. **CREDENCIAL DEL INE:** (Original vigente y copia en ampliación anverso y reverso juntos en una hoja tamaño carta).
3. **CURP** (Actualizada).
4. **BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO O PERIODO ESCOLAR ANTERIOR.** (Original)
5. **CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL EN ORIGINAL** firmada y sellada por la Institución Educativa, año escolar 2026. *Dentro de la misma podrá especificar que; no tiene adeudo en colegiaturas y no esta becado o no recibe apoyo de beca.*
6. **COMPROBANTE DE INGRESOS (NÓMINA):** Último recibo de pago vigente al momento de efectuar el trámite.
7. **Para estudios de Posgrado** el solicitante debe presentar: **TÍTULO DEL GRADO ANTERIOR** obtenido y **CÉDULA PROFESIONAL**.
8. **TÍTULO DE CRÉDITO** (pagaré a nombre del Colegio)

1

INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

- El personal interesado, **debe integrar su expediente y asegurarse de que todos los documentos estén correctos y completos.**
- **Una vez integrado el expediente ,debe entregarlo** al representante de su Plantel, quien validará la documentación solicitada en esta convocatoria.

PROCESO

2

FECHA DE ENTREGA

La entrega física de expedientes, será a más tardar el día
27 de febrero del 2026, en la
Dirección General.

En caso de no entregar en la fecha señalada, no se ingresará esta prestación para este periodo.

3

RESULTADOS

Los representantes de plantel, recibirán el oficio de aceptación, donde aparece el nombre del personal acreedor y los meses de apoyo a la Beca.

IMPORTANTE

En caso de **detectar alteración de documentos probatorios o la falta de alguno de los señalados**, esto será motivo de cancelación del trámite; para el primer supuesto se pondrá a consideración su desafiliación a la ASPAC.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Asociación de Personal Administrativo del CECyTEM.

Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Metepec, Estado de México, Febrero 2026